

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/04086 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 713/2025, de fecha 02/04/2025, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. Raúl Galindo Martínez, la celebración de matrimonio civil entre M. T. G. F. i J. J. G. A., el día 17 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 1930277Q).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, 8 de abril de 2025.—La alcaldesa, M.ª Isabel Albalat Asensi.

